



Dirección Postal  
Apartado de Correos 2011  
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social  
Calle Acetileno 7, 1º Of. G  
Valladolid 47012

Registro de Federaciones Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE  
CASTILLA Y LEÓN**

**Secretaría General**  
administracion@fpcyl.es



**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN**  
**COMITÉ REGIONAL DE HOCKEY LÍNEA**

**BASES DE COMPETICIÓN HOCKEY LÍNEA 2021/2022**



## CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

### Artículo 1º.-Competiciones a celebrar

Liga Regional Senior Masculina  
Liga Regional Senior Femenina  
Liga Regional Sub20 Femenina  
Liga Regional Junior  
Liga Regional Juvenil  
Liga Regional Infantil  
Liga Regional Alevín  
Liga Regional Benjamín  
Liga Regional Amateur  
Liga Regional Aficionados

### Artículo 2º.- Calendario de competiciones

En la **medida de lo posible**, se tendrán las siguientes consideraciones:

- La liga Regional Senior Masculina no coincidirá con Liga Nacional Plata
- La liga Regional Senior Femenina no coincidirá con Liga Nacional Oro Femenina
- La liga Regional Alevín no coincidirá con Liga Nacional Alevín
- La liga Regional Infantil no coincidirá con Liga Nacional Infantil

### Artículo 3º.- Modificación en el calendario

#### Modificación de Fecha y Hora de Partido

El cambio de fecha señalado en el calendario oficial, solo se autorizará si se solicita por el medio oficial establecido por el Comité Regional, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha fija en el calendario.

En los supuestos en los que el Comité Regional, aprecie la existencia de circunstancias extraordinarias o de fuerza mayor, que impidan la celebración de un encuentro, de no existir acuerdo entre los clubes implicados, la nueva fecha, será señalada por el Comité Regional.

La federación se reserva el derecho de, por causa debidamente justificada, modificar alguna fecha u horarios de las previstas inicialmente en el calendario de competición.

Las jornadas se podrán celebrar preferiblemente en sábado en horario de 9:00 a 20:00 o los domingos en horario de 9:00 a 18:00.



Dirección Postal  
Apartado de Correos 2011  
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social  
Calle Acetileno 7, 1º Of. G  
Valladolid 47012

Registro de Federaciones Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE  
CASTILLA Y LEÓN**

**Secretaría General**  
administracion@fpcyl.es

## Artículo 4º.- Sistema de puntuación

El sistema de puntuación de todas las competiciones regionales y que se celebren por sistema de liga será:

- PARTIDO GANADO: 3 puntos equipo vencedor en tiempo reglamentario  
2 puntos equipo vencedor en tiempo prórroga o penaltis
- PARTIDO PERDIDO: 0 puntos equipo perdedor en tiempo reglamentario  
1 puntos equipo perdedor en tiempo prórroga o penaltis



## Artículo 5º.- Afiliación de jugadores

Categoría **SENIOR**: corresponde a jugadores nacidos antes del 1 de enero de 2003.

Categoría **JUNIOR**: corresponde a jugadores nacidos entre los años 2003 y 2004 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría **JUVENIL**: corresponde a jugadores nacidos entre los años 2005 y 2006 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría **INFANTIL**: corresponde a jugadores nacidos entre los años 2007 y 2008 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría **ALEVÍN**: corresponde a jugadores nacidos entre los años 2009 y 2010 y que hayan tramitado su licencia en dicha categoría.

Categoría **BENJAMÍN**: corresponde a jugadores nacidos entre los años 2011 y 2012. Los jugadores de edad Benjamín que tengan previsto participar en competiciones nacionales, deberán tramitar su licencia en categoría Alevín.

## Artículo 6º.- Participación en competiciones

Cualquier equipo de Castilla y León que participe en competiciones nacionales o en competiciones autonómicas de otra Comunidad Autónoma, debe **OBLIGATORIAMENTE** participar en la competición regional de la misma categoría (si existe). En caso contrario, la Federación de Patinaje de Castilla y León **NO AUTORIZARÁ** a dicho equipo a participar en dichas competiciones. Los equipos en competiciones nacionales deberán cumplir igualmente los requisitos establecidos en el RGC para poder participar en dichas competiciones.

Debido a la situación sanitaria en la temporada 2021/2022 solo se permitirá la participación de clubs inscritos en el registro de entidades deportivas de Castilla y León.

## Artículo 7º.- Medidas de seguridad

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria de cada sede el mantener las medidas de seguridad oportunas en dichas sedes.

**Será de obligado cumplimiento el protocolo de la federación de patinaje de Castilla y León, el protocolo del CSD y toda la normativa autonómica aplicable en cuestión sanitaria.**



## CAPITULO II - DISPOSICIONES ECONÓMICAS

### Artículo 8º.- Derechos de arbitraje

Para la temporada 2021/2022 se establecen los siguientes derechos de arbitraje:

Liga senior masculina (principal)	40,00 €
Liga senior masculina (auxiliar)	40,00 €
Liga senior femenina (principal)	27,00 €
Liga senior femenina (auxiliar)	27,00 €
Liga sub20 femenina (principal)	27,00 €
Liga sub20 femenina (auxiliar)	27,00 €
Liga senior Junior (principal)	27,00 €
Liga senior Junior (auxiliar)	27,00 €
Liga senior Juvenil (principal)	27,00 €
Liga senior Juvenil (auxiliar)	27,00 €
Liga infantil (principal)	27,00 €
Liga infantil (auxiliar)	27,00 €
Liga alevín (principal)	27,00 €
Liga alevín (auxiliar)	27,00 €
Liga benjamín (principal)	20,00 €
Liga amater (principal)	27,00 €
Liga amater (auxiliar)	27,00 €
Liga aficionados (principal)	20,00 €

### Artículo 9º.- Ingresos a la FPCyL

Todos los pagos a la Federación de Patinaje de Castilla y León relativos a los cánones de participación de las competiciones de hockey línea se harán en la siguiente cuenta de **BANCO SABADELL IBAN ES87 0081 5075 8800 0152 0559**.

### Artículo 10º.- Precios y homologación de licencias

Todos los jugadores, técnicos, delegados o auxiliares que participen en cualquier competición gestionada por el Comité Regional deben homologar sus licencias.

### Artículo 11º.- Cánones de participación

Se especifican en cada una de las competiciones para la temporada 2021/22.

Cada una de las competiciones tendrá un **canon de inscripción** que se abonará junto con la inscripción, y un **canon por competición**, que se abonará una vez se confirme la competición.



## **CAPITULO III - DISPOSICIONES LICENCIAS**

### **Artículo 12º.- Plazos de homologación de licencias y alineación partidos**

Cualquier homologación / habilitación para una competición, se deberá hacer como muy tarde **hasta las 20:00 del jueves** previo a la competición a disputar. Posteriormente el Comité regional no asegura la inscripción de los jugadores en los correspondientes equipos y, por lo tanto, no podrían alinearse. Los clubes y sus representantes (delegados/entrenadores) son responsables de completar la alineación del partido por lo menos 1 hora antes del comienzo de este.

### **Artículo 13º.- Identificación de jugadores, delegados, entrenadores y auxiliares**

Cualquier persona que participe en una competición regional, así como aquellos que asistan al equipo en el banquillo, deben estar en posesión de licencia federativa y correctamente identificado durante la sede, bien por su licencia federativa en vigor o por su DNI o Pasaporte.

Para todas las competiciones de Hockey Línea de la Federación de Patinaje de Castilla y León cualquier persona que esté en banquillo y no participe en el juego como deportista, deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de CUERPO TÉCNICO. Esta licencia podrá ser de Entrenador, Delegado, Auxiliar o Auxiliar de Banquillo. Esta licencia de "Auxiliar de Banquillo" es válida EXCLUSIVAMENTE para las competiciones regionales de hockey línea y podrá ser tramitada por aquella persona, con 15 años cumplidos, que tenga anteriormente tramitada una licencia de jugador de Hockey Línea en Castilla y León.

### **Artículo 14º.- Cesión de jugadores**

Un jugador con licencia tramitada en Castilla y León podrá participar en la competición regional con sólo un club de Castilla y León por competición.

**Las cesiones de jugadores estarán permitidas.**

### **Artículo 15º.- Alineación de jugadores**

Liga Regional Senior Masculina: La competición será masculina. Participarán jugadores de licencia Senior. Los jugadores con licencia Junior o Juvenil podrán ser alineados en los partidos senior masculino de su club sin limitación.\*\*

Liga Regional Senior Femenina: La competición será femenina. Participarán jugadoras de licencia Senior. Las jugadoras con licencia Junior, Juvenil o Infantil nacidas en 2008 podrán ser alineadas en los partidos senior femenino de su club sin limitación. \*\*

Liga Regional Sub20 Femenina: La competición será femenina. Participarán jugadoras nacidas entre 2002 y 2009.\*\*



**Liga Regional Junior:** La competición será mixta. Participarán jugadores de licencia Junior. Los jugadores con licencia Juvenil podrán ser alineados en los partidos junior de su club sin limitación. \*\*

**Liga Regional Juvenil:** La competición será mixta. Participarán jugadores de licencia Juvenil. Los jugadores con licencia Juvenil podrán ser alineados en los partidos juvenil de su club hasta un máximo de 5 jugadores. \*\*

**Liga Regional Infantil:** La competición será mixta. Participarán jugadores de licencia Infantil. Los jugadores con licencia Alevín podrán ser alineados en los partidos infantil de su club hasta un máximo de 5 jugadores. \*\*

**Liga Regional Alevín:** La competición será mixta. Participarán jugadores de licencia Alevín. Los jugadores nacidos en 2011 y 2012 podrán ser alineados en los partidos alevines de su club sin limitación. \*\*

**Liga Regional Benjamín:** La competición será mixta. Participarán jugadores nacidos en 2011, 2012, 2013 y 2014. \*\*

**Liga Regional Aficionados:** Podrán participar jugador@s nacid@s en 2006 y anteriores siempre que no participen en ninguna otra competición regional o nacional en la temporada actual (2021/22) con la excepción de las féminas juveniles, junior y senior que podrán participar simultáneamente en la liga regional femenina de Castilla y León y aficionados, aunque en el calendario no respetarán esas posibles coincidencias.

**Liga Regional Amateur:** Podrán participar jugador@s nacid@s en 2006 y anteriores siempre que no participen en ninguna otra competición regional o nacional en la temporada actual (2021/22) con la excepción de las féminas juveniles, junior y senior que podrán participar simultáneamente en la liga regional femenina de Castilla y León y amateur, aunque en el calendario no respetarán esas posibles coincidencias.

\*\* Será obligación de cada club cumplir la normativa respecto al máximo/mínimo de jugadores de cada categoría en las fases sector y/o los Campeonatos de España. En la competición únicamente será obligatorio cumplir los requisitos en cuanto a la edad/categoría de los deportistas que pueden participar (no en cuanto al número)



## **CAPITULO VI - LAS COMPETICIONES**

### **DISPOSICIONES GENERALES A LAS LIGAS REGIONALES**

Solamente se podrá participar con las equipaciones requeridas en las reglas de juego de la RFEP (espinilleras, guantes, coderas, etc.). Como protección mínima, el uso de visor es obligatorio siempre que no se lleve protección facial completa.

Los equipos deberán acudir a los encuentros con una equipación clara y otra oscura. Las camisetas de todo el equipo deben ser idénticas, incluida la del portero. En la competición Senior Masculina además de las camisetas, las fundas también deben ser idénticas y los cascos de los jugadores de pista deberán ser del mismo color.

En caso de que un club presente dos o más equipos en una misma categoría, los integrantes de cada equipo deben permanecer independientes en dicha categoría durante toda la competición.

Los equipos podrán disponer de todos los jugadores que consideren para la jornada, si bien únicamente podrán alinear 16 jugadores por partido, pudiendo distribuirlos como 14 jugadores y dos porteros o bien 15 jugadores y un portero.

El mínimo para poder disputar un partido de cualquier competición regional (salvo clasificatorias para Campeonatos de España) es de 5 jugadores y un portero.

En Liga Regional Senior Masculina, Liga Regional Senior Femenina, Sub20 Femenina, Alevín, Infantil, Juvenil y Junior los encuentros se jugarán a 2 tiempos de 20 minutos a reloj parado con un descanso de 5 minutos entre las partes y 5 minutos de calentamiento.

En las Ligas Regionales Benjamín, Amater y Aficionados los encuentros se jugarán a 2 tiempos de 18 minutos a reloj parado con un descanso de 5 minutos entre las partes y 5 minutos de calentamiento

En cualquier liga regional con un resultado de 10 o más goles de diferencia, el crono irá a reloj corrido mientras se mantenga dicha circunstancia.

En caso de lesión o imposibilidad de seguir en el juego del portero, el jugador que le sustituya NO DISPONDRÁ de tiempo para equiparse ni calentar y el equipo deberá seguir con 5 jugadores de campo el encuentro hasta que el portero suplente esté listo.

En caso de que, por causas meteorológicas o de fuerza mayor, un equipo no pueda acudir a una sede y no se pudiera rehacer el calendario, se le darán los partidos por perdidos. Si justifica su ausencia no se les aplicará ninguna multa a mayores. Si la situación afectara a varios equipos, se intentaría suspender la sede si hubiera tiempo suficiente y si no, se actuaría de la forma indicada anteriormente.



Dirección Postal  
Apartado de Correos 2011  
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social  
Calle Acetileno 7, 1º Of. G  
Valladolid 47012

Registro de Federaciones Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE  
CASTILLA Y LEÓN**

**Secretaría General**  
administracion@fpcyl.es

Cada equipo abonará antes de comenzar la competición, un canon con el que se cubrirán los gastos de desplazamientos de árbitros y derechos de arbitrajes de la competición. En caso de abandono de la competición, por cualquier motivo, dicho canon NO SERÁ REEMBOLSADO.

En las competiciones, no se recogerán marcadores con diferencia de más de 10 goles, es decir, si el resultado final de un partido es 0 – 20, en el acta final se recogerá 0 – 10. Esto se reflejará en el marcador electrónico del encuentro.

En las competiciones en las que el equipo local no disponga de instalación para celebrar el encuentro, será organizado por el visitante siempre que sea posible.

En los partidos en los que ninguno de los equipos pueda organizar el encuentro, el comité designará la sede del partido.



### **LIGA REGIONAL SENIOR MASCULINA**

Con una previsión de 8 equipos: Sistema de competición liga regular ida y vuelta.

**Canon de inscripción: 100 €**

**Canon competición: 800 €**

### **LIGA REGIONAL FEMENINA**

Con una previsión de 7 equipos: Sistema de competición liga regular ida y vuelta.

**Canon de inscripción: 100 €**

**Canon competición: 380 €**

### **LIGA REGIONAL Sub20 Femenina**

Con una previsión de 3 equipos: Sistema de competición liga regular ida y vuelta.

**Canon de inscripción: 50 €**

**Canon competición: 75 €**

### **LIGA REGIONAL JUNIOR**

Con una previsión de 2 equipos: Sistema de competición liga regular ida y vuelta.

**Canon de inscripción: 50 €**

**Canon competición: 50 €**

### **LIGA REGIONAL JUVENIL**

Con una previsión de 9 equipos: Sistema de competición liga regular ida. El Comité Regional de Hockey Línea asignará el lugar donde se disputarán los partidos atendiendo a las mejores condiciones para el desarrollo de la competición.

**Canon de inscripción: 100 €**

**Canon competición: 260 €**

### **LIGA REGIONAL INFANTIL**

Con una previsión de 13 equipos: Sistema de competición liga regular ida por grupos con cruces. El Comité Regional de Hockey Línea asignará el lugar donde se disputarán los partidos atendiendo a las mejores condiciones para el desarrollo de la competición.

**Canon de inscripción: 100 €**

**Canon competición: 360 €**



### **LIGA REGIONAL ALEVÍN**

Con una previsión de 13 equipos: Sistema de competición liga regular ida por grupos con cruces. El Comité Regional de Hockey Línea asignará el lugar donde se disputarán los partidos atendiendo a las mejores condiciones para el desarrollo de la competición.

**Canon de inscripción: 100 €**

**Canon competición: 360 €**

### **LIGA REGIONAL BENJAMIN**

Con una previsión de 10 equipos: Sistema de competición liga regular ida por grupos con cruces. El Comité Regional de Hockey Línea asignará el lugar donde se disputarán los partidos atendiendo a las mejores condiciones para el desarrollo de la competición.

**Canon de inscripción: 100 €**

**Canon competición: 250 €**

### **LIGA REGIONAL AMATEUR**

Con una previsión de 6 equipos: Sistema de competición liga regular ida y vuelta.

**Canon de inscripción: 100 €**

**Canon competición: 460 €**

### **LIGA REGIONAL AFICIONADOS**

Con una previsión de 6 equipos: Sistema de competición liga regular ida y vuelta.

**Canon de inscripción: 100 €**

**Canon competición: 260 €**

En caso de que existiera una alta modificación en el número de equipos previsto, podría variar el canon de inscripción y por partido.



## **CAPITULO V – COMPETICIONES NACIONALES / SECTORES**

### **Artículo 16º.- Acceso a Campeonatos de España**

Las competiciones no darán acceso a los campeonatos de España.

Los clubs que quieran participar deberán inscribir los equipos a cada una de las previas de cada campeonato.

Las previas a campeonatos de España serán: Previa Campeonato Alevín, Previa Campeonato Infantil, Previa Campeonato Juvenil, Previa Campeonato Junior y Previa Campeonato Sub20.

El coste de inscripción por equipo es de 100€. En caso de que no fuera necesario disputar la previa se realizará la devolución de la inscripción.

Las fechas de las previas será estipulada por el comité.

### **Artículo 17º.- Acceso a Fases Nacionales por Sectores**

Las competiciones no darán acceso a las fases nacionales por sectores.

Los clubs que quieran participar deberán inscribir los equipos a cada una de las fases previas de cada sector.

Las fases previas de sectores: Sector Alevín, Sector Infantil, Sector Senior Femenina y Sector Senior Masculina.

El coste de inscripción por equipo es de 100€. En caso de que no fuera necesario disputar la previa se realizará la devolución de la inscripción.

Las fechas de las previas de los sectores será estipulada por el comité.



## **CAPITULO VI - ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS**

### **Artículo 18º.- Requisitos de los organizadores**

El Club o entidad adjudicatario deberá hacerse responsable de lo siguiente:

- Apertura de la pista y adjudicación de vestuarios mínimo 40 minutos antes de que comience la sede.
- Disponibilidad de pista para todos los encuentros.
- Dispondrá de agua para los árbitros.
- Regular la entrada y salida de los vestuarios y mantenimiento de los mismos.
- 2 personas disponibles en mesa para las funciones de anotador y cronometrador.
- Mantener las oportunas medidas de seguridad de la instalación mientras duren las competiciones.
- Responsable delegado de pista disponible durante la competición.

El Club o entidad organizadora recibirá una ayuda económica de 10€ por cada partido.

\*\*Se podrán modificar los requisitos de los organizadores atendiendo las normativas y protocolos de la situación sanitaria.

**Para lo no establecido en estas bases se recurrirá a lo establecido en el RGD de la RFEP y al RJD.**



Dirección Postal  
Apartado de Correos 2011  
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social  
Calle Acetileno 7, 1º Of. G  
Valladolid 47012

Registro de Federaciones Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE  
CASTILLA Y LEÓN**

**Secretaría General**  
administracion@fpcyl.es

## **CAPITULO VI - PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

### **Artículo 19º.- Inscripción en ligas**

El plazo para hacer la inscripción finaliza el viernes 8 de Octubre a las 23:00.

El proceso de inscripción es el siguiente:

- 1.- Enviar el Anexo I cumplimentado antes del plazo establecido a [hockeylinea@fpcyl.es](mailto:hockeylinea@fpcyl.es)
- 2.- Cada equipo recibirá la factura correspondiente a su inscripción
- 3.- Enviar el justificante del abono de la factura de inscripción antes del 10 de Octubre a las 23:00
- 4.- Cada equipo recibirá confirmación de su inscripción



Dirección Postal  
Apartado de Correos 2011  
Valladolid - 47080

Oficinas y Sede Social  
Calle Acetileno 7, 1º Of. G  
Valladolid 47012

Registro de Federaciones Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE DE  
CASTILLA Y LEÓN**

**Secretaría General**  
administracion@fpcyl.es

## Anexo I. INSCRIPCIÓN LIGAS – HOCKEY LÍNEA CASTILLA Y LEÓN 2021/2022

El abajo firmante D./Dña. \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_ en calidad de Presidente del **Club** \_\_\_\_\_  
perteneciente a la Federación de Patinaje de \_\_\_\_\_, solicita  
su inscripción en las siguientes Ligas Regionales de Castilla y León para la temporada  
2021/2022:

Liga	N.º Equipos	Nombre Equipos
Alevín		
Infantil		
Juvenil		
Junior		
Sub20 Fem		
Senior Fem		
Senior Masc		
Benjamín		
Amater		
Aficionados		
Cto. Alevín		
Cto. Infantil		
Cto. Juvenil		
Cto. Junior		
Cto. Sub20		
Sec. Alevín		
Sec. Infantil		
Sec. Fem		
Sec. Masc		

Fdo. \_\_\_\_\_  
(sello)